



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 13 MAR. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 1344 Vistos: La solicitud presentada por **INSTITUTO CORPORAL**

ACONDICIONADO LIMITADA 1.- Fotocopia de Resolución Sanitaria N° 600 de fecha 26 de Diciembre de 2005; 2.- Fotocopia de Repertorio N° 00987 Sauna Acondicionado Limitada de fecha 26 de Febrero de 2009; 3.- Fotocopia de Formulario de Modificación y Actualización de la Información de fecha 18 de Marzo de 2009; 4.- Fotocopia de Certificado de Inspección Periódica de Instalación Interior de Gas de fecha 26 de Enero de 2013; 5.- Fotocopia de Informe de Bomberos N° 23 de fecha 08 de Abril de 2013; 6.- Fotocopia de Permiso de Ampliación N° 120 de fecha 02 de Mayo de 2013; 7.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 92 de fecha 02 de Mayo de 2013; 8.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 22 de Julio 2013; 9.- Fotocopia de Consulta Situación Tributaria de Terceros de fecha 21 de Agosto de 2013; 10.- Fotocopia de Patente Municipal de fecha 09 de Julio de 2013; 11.- ORD. 493/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 22 de Noviembre de 2013; 12.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **INSTITUTO CORPORAL ACONDICIONADO LIMITADA**
- 2 .- R.U.T. : 78.608.480-6
- 3 .- UBICADO EN : AVDA. 21 DE MAYO N° 303, QUILLOTA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : SALONES DE MASAJES, SAUNA, ETC
- 5 .- ROL PATENTE : 2-16550
- 6 .- CODIGO ACTIVIDAD : 523330

Antesé, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

- Interesado
- Municipalidad de Olmué
- C.R.N° 1373 /21.11.05 \$ 25305